

## **LAS CONFERENCIAS DE SAN VICENTE DE PAÚL DE JEREZ DE LA FRONTERA DURANTE EL SIGLO XIX**

**Juan Luis Sánchez Villanueva  
Universidad de Cádiz**

### **RESUMEN**

Durante la segunda mitad del siglo XIX las Conferencias de San Vicente de Paúl ejercieron en Jerez una importante labor en dos frentes: primeramente con la asistencia material a las familias más necesitadas de la ciudad, como ropas, alimentos y ayudas económicas; en segundo lugar con asistencia educativa, pues llegaron a crear varias escuelas primarias para niños y niñas, adultas y adultos. El establecimiento y el funcionamiento de estas Conferencias ocupan los primeros párrafos de este artículo, pero el grueso del mismo aborda la creación de estas escuelas, así como desarrolla otros aspectos: profesorado, alumnado, recursos económicos, locales, etc.

### **SUMMARY**

During the second half of the XIXth century San Vicente de Paul's Conferences carried out an important task in two different fronts: firstly, they offered the most needy people some material assistance in such things as clothing and food. They also gave them financial help. Secondly, they gave these families some educational help since they created several primary schools for children and adults. The establishment and the running of these Conferences are dealt with in the first paragraphs of this article; but the main body of it develops the creations of these schools and other subjects such as teachers and students. It also deals with economic resources and other local matters.

Antonio Federico Ozanam (1813-1853) frecuentaba con un grupo de amigos las llamadas Conferencias de Historia que tenían lugar en casa de Emmanuel Bailly. A la salida de una de estas reuniones planteó a sus compañeros la idea de crear una conferencia de caridad para socorrer a los pobres. El matrimonio Bailly les puso en contacto con Rosalía Rendu, religiosa de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, quien tenía mucha experiencia en ese campo y les enseñó el trato con los pobres: familias que podían visitar, manera cristiana de abordarlas, cómo respetarlas en su pobreza, etc. Así, pues, el 23 de abril de 1833, en la parroquia de San Esteban del Monte en París, fue fundada la Conferencia de Caridad; y fue en febrero de 1834 cuando decidieron darle el nombre de Conferencia de San Vicente de Paúl, ya que todos consideraban a este santo como su maestro y modelo.

Como precursoras de las conferencias fundadas por Antonio F. Ozanam se podrían considerar a las señoritas que en 1617 se pusieron a las órdenes de San Vicente de Paúl y formaron un grupo con ánimo de socorrer a los pobres.

*“En el día de hoy, 23 de agosto de 1617, las señoritas, abajo mencionadas, se han asociado caritativamente para asistir a los pobres enfermos de la presente villa de Chatillón”*<sup>1</sup>. Así comenzaba el acta de fundación de la primera cofradía de señoritas de San Vicente de Paúl. Esas “señoras, abajo mencionadas”, eran Florencia Gomard, Carlota de Brie, Philiberta Mulger, Benita Prost, Dionisia Beynier, la señorita Coleta, la hija de la señora Perra y la señorita de la Chassaigne. A partir de esa fecha se fueron creando cofradías o conferencias de señoritas en otros puntos de la geografía francesa, como las llamadas Damas de París. Estas asociaciones de caridad estuvieron funcionando hasta 1789 en que la Revolución Francesa las suprimió. Pasados unos años, la vizcondesa La Vavasseur expuso al padre Juan Bautista Etienne, seguidor de las propuestas de San Vicente de Paúl, un plan con el que pretendía continuar la misma labor realizada por las señoritas de Chatillon a principios del siglo XVII. En el domicilio de la vizcondesa, y presididas por el sacerdote antes citado, se reunieron doce señoritas en los primeros días del año 1840, convirtiéndose en las sucesoras de las Damas de París del siglo XVII. Las Conferencias de San Vicente de Paúl, en sus dos secciones, de caballeros y señoritas, se establecieron en casi todas las parroquias de las ciudades y de los pueblos más importantes de España, a mediados del siglo XIX<sup>2</sup>.

En Jerez se establecieron cuatro conferencias de caballeros y tres de señoritas. La primera de todas ellas fue la conferencia de caballeros de Nuestra Señora del Carmen, que comenzó a funcionar el 1 de julio de 1855<sup>3</sup>. La conferencia de San Miguel se estableció oficialmente el 1 de noviembre de 1857, aunque el libro de sesiones se inició el 25 de octubre de ese año con un donativo de 100 reales que le dio la conferencia de caballeros de Ntra. Sra. del Carmen<sup>4</sup>. La primera sesión de la

<sup>1</sup> *La Compañía de las Hijas de la Caridad en sus orígenes. Documentos*, Salamanca, Ceme, 2003, p. 13 y CORTÁZAR, José Luis. *Todo comenzó en Chatillón. Raíz y Desarrollo del Voluntariado Vicenciano*, Madrid, La Milagrosa, 1990, pp. 25 y 107.

<sup>2</sup> CORTÁZAR, José Luis. Op. cit., pp. 67, 68 y 81.

<sup>3</sup> Archivo Municipal de Jerez de la Frontera, (AMJF). Beneficencia y hospitales, Libro 254, 1 de julio de 1855.

<sup>4</sup> AMJF, Beneficencia y hospitales. Libro 265. 25 de octubre de 1857. Su presidente era Francisco Ponce de León, marqués del Castillo, y su secretario Melchor Tomás Cerezo de Illescas, maestro de enseñanza primaria que tenía una escuela privada.

conferencia de caballeros instalada en la parroquia de Santiago, e inaugurada por Francisco Guerrero, cura de la misma, se celebró el 1 de noviembre de 1857, pero se agregó a la sociedad general de San Vicente de Paúl el 14 de febrero de 1858, previa petición de ingreso en el Consejo Superior<sup>5</sup>. La mayoría de sus socios fundadores procedían de la primitiva conferencia instalada en el ex-convento de Ntra. Sra. del Carmen. La conferencia de caballeros de San Pedro se creó, a propuesta del Consejo particular, a mitad de marzo de 1858 por cinco miembros procedentes de la de San Miguel, otros tantos de la de Santiago y tres de la de Ntra. Sra. del Carmen<sup>6</sup>. Por su parte, las señoras, con la ayuda y dirección del párroco Antonio M.<sup>a</sup> Monge, establecieron su primera conferencia en 1856, llamada de la Purísima Concepción<sup>7</sup> y situada en el ex-convento del Carmen; luego le siguió la de San Miguel y por último, en 1870, la llamada Sacra Familia<sup>8</sup>. Cada conferencia tenía asignada una zona de Jerez en la que ejercía su actividad benéfica.

*“Aunque consagradas aparentemente á las necesidades físicas de la humanidad nuestra verdadera misión era atender con preferencia á las morales pues las Conferencias son la red saludable que puede salvar una parte de su presa á los desatentados agentes del mal”*; con una visita detenida a las familias necesitadas para que pueda *“reportar el beneficio espiritual que es el fin principal que nos debemos proponer al hacerla”*, y *“vernos algún día reunidos en las mansiones eternas de la gloria”*<sup>9</sup>. En estas palabras del sacerdote Juan Antonio Sancho, presidente de honor de las Conferencias de Señoras de Jerez, podemos apreciar la verdadera finalidad de esta asociación. Así pues, el objeto primordial de estas conferencias era la santificación de sus miembros por la práctica de la caridad y la visita a las familias necesitadas. Es decir que se intenta erradicar la pobreza para que esta acción pudiera servir como medio de salvar la propia alma, al tiempo que se pretende salvar las de los demás<sup>10</sup>. Vemos cómo en el Jerez del siglo XIX aún pervive un concepto de pobreza tradicional, propio del Antiguo Régimen, *“en el que el interés por la salvación de la propia alma y por la adquisición de méritos a través de una práctica caritativa, cobran un protagonismo especial”*<sup>11</sup>.

Todas las sesiones, tanto de mujeres como de hombres, se celebraban semanalmente y tenían un mismo esquema: bajo la presidencia de honor de un sacerdote (sólo en el caso de las Conferencias de Señoras) y con la asistencia de las asociadas,

<sup>5</sup> AMJF, Beneficencia y hospitales, Libro 269, 1 y 8 de noviembre de 1857.

<sup>6</sup> AMJF, Beneficencia y hospitales, Libro 269, 14 y 21 de marzo de 1858.

<sup>7</sup> La junta directiva de esta conferencia, al menos entre los años 1869 y 1873 estuvo formada por M.<sup>a</sup> Josefa Gutiérrez de Castro como presidenta, Mercedes Víctor como vicepresidenta, María M. de Viaña como secretaria, Juana de Dios Lacoste como tesorera y Emilia G. de la Laina como secretaria y tesorera interina: Biblioteca Antonio Cabral Chatmorro (BACC), Actas de las juntas de las Sras. de la Conferencia de San Vicente de Paúl de la Purísima Concepción, 1869 a 1873. Antonio Cabral fue historiador y compártico, lamentablemente desaparecido. Tengo que agradecer a Natividad Guzmán la amabilidad que ha tenido al permitirme consultar dicha biblioteca.

<sup>8</sup> *El Progreso*, 4 de mayo de 1870, p. 1 y BACC, Actas de las juntas de las Sras..., ff. 36 v y 41.

<sup>9</sup> BACC. Actas de las juntas de las Sras..., ff. 1 v, 26 y 24.

<sup>10</sup> Esta idea la repite Juan Antonio Sancho con cierta frecuencia en sus discursos en las juntas generales de las Conferencias de Señoras entre 1869 y 1873.

<sup>11</sup> PASCUA SÁNCHEZ, María José de la, “Pobreza y asistencia social en el Jerez del siglo XVIII”, en *Actas de las IV Jornadas de Historia de Jerez*, 1992, Jerez, BUC. Ayuntamiento de Jerez, p.

o de los asociados (cuyos nombres se anotaban al margen en las actas), se realizaba la oración y la lectura espiritual que prevenía el reglamento<sup>12</sup>. A continuación la secretaria o el secretario leía el acta anterior, que se aprobaba, y la tesorera o el tesorero daba cuenta del estado de los fondos. Posteriormente se pasaba al reparto de ayudas y se admitía o se daba de baja a alguna persona o familia acogida. Luego se pasaba a la colecta y por último se rezaba de nuevo. Además de estas sesiones, cada dos meses y al mediodía, tenían lugar las juntas generales que congregaban a todos los miembros de las diferentes conferencias; las señoras se reunían al mediodía en alguna de las iglesias de la ciudad, y por su parte los caballeros hacían lo propio en otro momento. El desarrollo de estas juntas era parecido al de las sesiones. Las de señoras solían estar presididas por el abad de la Colegial y por las presidentas de cada conferencia. Después de las oraciones, una de las secretarias (o de los secretarios) presentaba el estado de las conferencias: personal que las formaba, familias acogidas en cada una, número de niñas, niños, adultas y adultos instruidos en sus escuelas y el saldo de cada conferencia. Una de las diferencias entre las sesiones y las juntas generales la constituía la intervención del sacerdote que las presidía y que consistía en una exhortación a seguir o a mejorar en sus compromisos apelando continuamente a la caridad, a la imitación de Jesucristo, de la Virgen o de San Vicente de Paúl. Otras veces llamaba a practicar virtudes como la abnegación, la paciencia, la pureza de intención, la humildad o la mortificación; también a combatir el egoísmo y la ignorancia por medio de la caridad y la buena lectura. Curiosamente, como reacción a la proclamación de la Primera República (el 11 de febrero de 1873), el abad comentó en sus discursos de marzo y abril las calamitosas circunstancias porque está atravesando el Catolicismo y el lujo de actividad que el mundo desplega para propagar las ideas más erróneas<sup>13</sup>. La junta finalizaba igualmente con las preces de reglamento.

A la conferencia de la Purísima Concepción, la más importante de las tres de señoras a juzgar por el dinero que entraba en su caja, pertenecían en 1870, 18 socias activas y 17 honorarias suscriptoras. La asistencia media a las sesiones semanales iba bajando considerablemente a medida que pasaban los años; si en 1869 acudían unas 15 personas, en 1873 la media estaba en 10 socias, y aunque en diciembre y enero este número se incrementaba (eran momentos de fiestas tradicionalmente cristianas), en agosto se producía una acusada ausencia, pues tan sólo se reunían tres señoras. Esta situación llegaba a ser preocupante porque se producía la circunstancia de tener que dejar de acoger a nuevas personas necesitadas ya que no había señoras suficientes para ir a visitarles, darles las ayudas y comprobar cómo se encontraban. Según el reglamento, cada socia tenía asignado un número de pobres y a las que no acudían a las sesiones no podían serles adjudicados el número de bonos que les correspondían para repartirlos entre las familias de pobres a su cargo<sup>14</sup>. La falta de asistencia de las señoras a las sesiones también tenía como consecuencia un escaso fruto en las colectas que privaba a más pobres de recibir sus ayudas y por otra parte, a la presidenta general

---

<sup>12</sup> Con frecuencia las lecturas eran artículos del propio reglamento o capítulos de *La imitación de Cristo o del Manual del visitador del pobre*: AMJF, Beneficencia y hospitales. Libro 312, 5 de enero de 1862 y 4 de octubre de 1863.

<sup>13</sup> BACC, Actas de las juntas de las Sras..., ff. 123 v y 133.

<sup>14</sup> BACC, Actas de las juntas de las Sras..., ff. 43 v, 11 v, 108 v, 139 v y

nacional le extrañaba recibir tan poca cantidad de dinero por las décimas que le correspondían al consejo nacional, teniendo en cuenta el alto número de socias que figuraban en lista. Hay que suponer que la dedicación a las actividades caritativas exigía un esfuerzo, una constancia, y no siempre todo el mundo estaba dispuesto a darlo. La situación de Jerez no era la única. En Cádiz también tenían problemas de asistencia y dedicación y por eso el presidente de la Comisión particular de la Sociedad de San Vicente de Paúl de esa ciudad mandó un oficio a todos los socios manifestándoles la visible decadencia del verdadero espíritu de caridad que había entre ellos; la flojedad de asistencia á las sesiones semanales y á las generales; la irregularidad en las visitas; el poco esmero en estimular la asistencia á las escuelas; la parquedad de las colectas; la falta de socios que repongan las bajas, por distintas causas ocurridas, en la enseñanza de la Escuelas nocturna; el poco interés que inspiran las obras especiales, con ser tan importantes, por dirigirse á la moralización de la niñez, que es el campo que mas fruto puede darnos; todo esto, que es notorio, demuestra que el espíritu de caridad flaquea<sup>15</sup>.

Las Conferencias de San Vicente de Paúl en Jerez ejercieron una intensa labor en dos frentes: la ayuda material a las familias necesitadas y la instrucción a los hijos de estas familias. Si en este último campo la calidad de la enseñanza no era una de sus cualidades destacables, la cantidad de niñas y niños acogidos en sus aulas sí que fue importante. En cuanto a las ayudas materiales, éstas se hacían en cantidad y variedad. Ayudaban con alimentos: pan, leche, aceite, arroz, garbanzos, bacalao, carne, pago de lactancia a niños, o con comidas que preparaban en una cocina económica que instalaron poco antes de octubre de 1860 en el ex-convento del Carmen<sup>16</sup> donde preparaban sobre todo pucheros y potajes. También ayudaban con ropa y calzado<sup>17</sup>: vestidos, zagallos, pañuelos, gabanes, mantillas, pantalones, chaquetas, canastillas (curiosamente una de ellas a una ex-alumna de sus clases); con enseres para el hogar: colchones, jergones, sábanas, cobertores; o con herramientas para que los jóvenes aprendices pudieran ejercer un oficio. Una parte del dinero recolectado se empleaba en asuntos varios: pago de fe de bautismos, gastos de casamientos, de misas de velación; para grupos cristianos de otras zonas de España o del exterior, como Siria, o dinero en metálico... Otras ayudas tenían finalidad médica: pago de medicinas, de viajes con objeto de tomar baños prescritos por médicos, o incluso para una operación de ojos<sup>18</sup>. En fechas señaladas, como Navidad o Semana Santa, había ayudas extraordinarias que consistían en una cantidad de dinero en metálico o de comida<sup>19</sup>. El control de estas familias, que esperaban turno para ser acogidas por las conferencias, se hacía a partir de la visitas domiciliarias, de los informes de los párrocos y de los intercambios de información entre las diferentes conferencias.

<sup>15</sup> Biblioteca Municipal P. Luis Coloma, (BMPLC), Papeles Varios, 1911.17. "Sociedad de S. Vicente de Paul. Comision particular de Cádiz, 1864".

<sup>16</sup> AMJF, Beneficencia y hospitales, Libro 269, 7 de octubre de 1860.

<sup>17</sup> Las conferencias tenían un guardarropa con un encargado que se ocupaba de mantener éste con ropa y calzados suficientes según las necesidades: AMJF, Beneficencia y hospitales, Libro 368, f. 63.

<sup>18</sup> Para una operación de ojos se socorrió con 100 reales: AMJF, Beneficencia y hospitales, Libro 331

<sup>19</sup> Se acordó dar un bono de puchero á cada acogida en atención á la festividad de Pascua; el jueves santo dar como en los años anteriores una peseta á cada una de nuestras acogidas; 160 raciones de bacalao y potaje para darlas á las acogidas el jueves y viernes santo: BACC, Actas de las juntas de las Sras...., fl. 25, 34 v y 61.

Los recursos económicos, no sólo para pagar estos gastos sino los ocasionados por el mantenimiento de las escuelas, procedían de las cuotas mensuales de los asociados, de las colectas durante las sesiones, de algunas rifas públicas<sup>20</sup> y sobre todo de espléndidos donativos<sup>21</sup>. Las Conferencias de Señoras llegaban a mover unos 24.000 reales anuales y las cuatro de los hombres llegaban a unos 66.000 reales, lo que suponía un total aproximado de 90.000 reales al año<sup>22</sup>.

Vaya como muestra un resumen de los ingresos de dos conferencias, una de señoras, la Purísima Concepción y otra de caballeros, la de Santiago:

## INGRESOS EN 1861

### Conferencia de la Purísima Concepción

colectas	5.908 reales	33 maravedíes
suscripciones	8.568 "	
donativos	5.789 "	31 "
póstulas	2.019 "	8 "
labores de alumnas	153 "	
<b>TOTAL</b>	<b>22.439 "</b>	<b>4 "</b>

### Conferencia de Santiago

colectas	9.014 reales	6 maravedíes
suscripciones	8.305 "	
donativos	3.998 "	76 "
del Concejo particular	3.479 "	88 "
<b>TOTAL</b>	<b>24.798 "</b>	<b>7 "</b>

**FUENTE:** Elaboración propia a partir de BACC, Caja n.º 2 de la Conf.<sup>o</sup> de Sras. de S. V. de Paul y AMJF, Beneficencia y hospitales, Libro 269, 2 de marzo de 1862.

<sup>20</sup> Entre el 10 de mayo y el 10 de junio de 1865 las Señoras de las Conferencias organizaron una rifa con objetos que ellas aportaron y con otros que compraron, consiguiendo que, de una asidua concurrencia de público, obtuvieran un beneficio de 51.000 reales: *El Guadalete*, 10 de junio de 1865, p. 1.

<sup>21</sup> Donativos puntuales entre 1.000 y 5.000 reales entregaron entre otros: la reina, el obispo de Cádiz, Dubosc, Francisco Orrantía, o el caso excepcional de los 10.000 reales donados por la testamentaria de Pedro Aldamia de Sanlúcar de Barrameda. De manera periódica entre 500 y 3.000 reales: el conde de Villacreses, la testamentaria de Salvadora Gordon, Rafael Rivero o el ayuntamiento de Jerez entre otros. A esto hay que añadir que muchos socios además de las cuotas entregaban importantes donativos.

<sup>22</sup> Elaboración propia a partir de los libros de caja de AMJF, Beneficencia y hospitales, Libros 254, 265, 269, 307, 312, 331, 362 y 368, y BACC, Caja n.º 2 de la Conf.<sup>o</sup> de Sras. de S. V. de Paul y Caja n.º 3 = Conf.<sup>o</sup> de Sras. de S. V. de P.

La primera actividad que ejercían estas conferencias era la caridad, la ayuda a los pobres de la ciudad. No sería muy aventurado suponer que, una vez instaladas estas asociaciones, de la misma forma que se habían creado otras durante todo el siglo XIX, la nobleza y la burguesía las alentaran a que continuasen con esas labores caritativas. No hemos de olvidar que en tiempos de calamidades -sequías o lluvias intensas-, cuando la población jornalera se quedaba sin trabajo, era socorrida, en parte por el Ayuntamiento, pero sobre todo por las familias pudientes que se repartían los jornaleros para socorrerlos con trabajos comunales o con dinero y alimentos (limosnas al fin y al cabo). El propósito no era otro que evitar las revueltas, las protestas, los disturbios sociales o, en el mejor de los casos, el simple robo<sup>23</sup>. En la sociedad decimonónica, se irá abriendo paso la visión de la pobreza como un problema económico y, a la vez, como un problema de justicia social<sup>24</sup>.

A través del análisis de la Beneficencia, o mejor del sistema de instituciones, establecimientos y fundaciones caritativas organizado en una determinada época, profundizamos no sólo en los grupos que son objeto de la acción social -los asistidos-, sino también a través de los fundadores de estos establecimientos, penetraremos en el perfil sociológico de éstos, sus motivaciones y, tras éstas, las principales preocupaciones de la sociedad en cuestión<sup>25</sup>. En las listas de las conferencias de San Vicente de Paúl se pueden leer nombres vinculados a familias de nobles, de grandes empresarios y comerciantes (en su mayoría del mundo del vino) o de profesiones liberales acomodadas. Familias de nobles: José M.<sup>a</sup> y José Juan Núñez de Villavicencio (marquesado de Villavicencio); Francisco, Manuel y Mercedes Ponce de León (marquesado del Castillo); marquesa de Montegil; marqués de Casa-Pavón; Petra Grandallana (marquesado de Villamarta). Grandes empresarios y comerciantes: Pedro Riquelme; la familia de Lacoste al completo (ocho de sus miembros, entre ellos Juana de Dios); cuatro integrantes de la familia Pemartín; Enrique Rivero O’Neale; Patricio Garvey; Luis Gordon; Magdalena Sánchez Romate; Patrocinio Fontán; Salvadora y Ana Isasi... Profesiones liberales: Apalategui; Estévez; Azpitarte; Berrio; Lasalleta, y un amplio etcétera.

## LAS ESCUELAS DE LAS CONFERENCIAS

Las conferencias se crean con el ánimo de ayudar a los más pobres, no sólo en sus necesidades físicas, sino también para darles instrucción, enseñanza. La primera conferencia establecida en Jerez, desde sus inicios en julio de 1855, ya tomó la decisión, además de socorrer a los pobres con comida, ropa y otros medios materiales, de colaborar en la educación de niñas pobres pagándoles las clases en alguna academ-

<sup>23</sup> CARO CANCELA, Diego, *Burguesía y jornaleros. Jerez de la Frontera en el Sexenio Democrático (1868-1874)*, Jerez, Caja de Ahorros de Jerez, 1990, pp. 278-285; CABRAL CHAMORRO, Antonio y GARCÍA CABRERA, José, “Calamidad y socorro en los trabajadores agrícolas en la Campiña jerezana (1778-1873)”, en *Agricultura y Sociedad*, n.º 74, enero-marzo, 1995, Madrid, pp. 98-99 y GARCÍA CABRERA, José, “Tiempo de escasez, tiempo de carestía: La crisis de subsistencia de 1847 en Jerez de la Frontera”, en *Il historia Social*, n.º 42, 2002, Valencia, Fundación Instituto de Historia Social. U.N.E.D., p. 30.

<sup>24</sup> PASCUA SÁNCHEZ, María José de la, Op. cit., p. 33.

<sup>25</sup> PASCUA SÁNCHEZ, María José de la, Op. cit., pp. 35-36.

mia<sup>26</sup>. Unos meses después también decidieron que debían contratar los servicios de maestros para que dieran clases particulares a niños y niñas que no encontraban plaza en las escuelas públicas y que no podían pagar las escuelas privadas. Conociendo los miembros de las conferencias, por una desgraciada experiencia la ignorancia absoluta de los deberes morales y religiosos que reina en casi todos los pobres (...) Con el fin pues de remediar en lo posible tan grave mal se determinó pagar un maestro que fuese instruyendo á domicilio á los niños de ambos sexos pertenecientes á las familias acogidas<sup>27</sup>. En la mayoría de las ocasiones eran los maestros los que acudían a las casas de los niños ya que éstos tenían dificultades especiales, como el caso de una niña que tenía un defecto físico y males habituales o como el de un joven que, aunque estaba ciego, enfermo y casi perlático puede no obstante de viva voz aprender la doctrina cristiana<sup>28</sup>. Así pues, contrataron a varios maestros para este cometido, como fueron los casos de J. Palomino, José Cantillo y Rueda, Luciano Gálvez o María Mirón. También se contrató a una señora para cuidar de niñas en su casa, Basilia de León Sánchez, es decir, que realmente ejercía de amiga<sup>29</sup>. Basilia León continuó trabajando para las Conferencias de San Vicente de Paúl hasta su muerte en 1870 y siempre cuidando niñas pequeñas, aunque las autoridades le exigieran continuamente un título de maestra que ella nunca tuvo.

La conferencia colocó a todos los niños y niñas que pudo en las escuelas y academias gratuitas de la ciudad, pero teniendo en cuenta que el número de los que necesitaban instrucción en la ciudad era muy grande, y que la lista de los que esperaban vacante para poder ingresar en dichas escuelas era muy larga, la conferencia pidió al Ayuntamiento que a los niños que tenían acogidos, les diera preferencia para que entraran en las escuelas públicas, y “de este modo al paso que se proporcionará á los niños una educación mas sólida que en la actualidad reciben con las lecciones á domicilio, estas podrán estenderse (sic) ... á todos aquellos que ó bien por estar dedicados durante el dia al aprendizaje de algun oficio, ó por otra causa cualquiera no pueden disfrutar de los beneficios que se dispensan á los pobres en estos establecimientos”<sup>30</sup>. Como en 1858 las conferencias ya tenían abiertas varias escuelas, en diciembre de 1858 la de Santiago, y en 1861 la de Ntra. Sra. del Carmen, decidieron que ya no era necesario contratar a maestros para clases particulares, a excepción del que instruía al joven ciego y casi perlático<sup>31</sup>.

Las ayudas materiales a todos los niños y niñas necesitados, y en especial a los que acudían a sus escuelas, era constante. Los libros de sesiones y de caja de las diferentes conferencias están llenos de reseñas en las que se indican que se entregan vestidos, camisas, gabanes, pantalones, zapatos, etc., a niñas y niños para que de ese

<sup>26</sup> AMJF, Beneficencia y hospitales, Libro 254 y Libro 269.

<sup>27</sup> AMJF, Archivo Histórico Reservado (AHR). C. 20, N.º 8, 1856-1859, “1857. Instrucción primaria. Documentos vistos por la comisión local del ramo, en las sesiones celebradas en dicho año”, doc. visto en sesión 21.

<sup>28</sup> Casos como éstos se analizaban cada semana en las sesiones y se decidía a qué casas debían acudir los maestros particulares contratados. Numerosas referencias parecidas a éstas en AMJF, Beneficencia y hospitales, Libro 269 y Libro 312.

<sup>29</sup> AMJF, Beneficencia y hospitales, Libro 254.

<sup>30</sup> AMJF, AHR, C. 20, N.º 8, 1856-1859, “1857. Instrucción primaria. Documentos vistos por la comisión local del ramo, en las sesiones celebradas en dicho año”, doc. visto en sesión 21.

<sup>31</sup> AMJF, Beneficencia y hospitales, Libro 269, 5 de diciembre de 1858 y Libro 254.

modo no se queden desnudos en sus casas y puedan acudir a las escuelas. Así podemos leer el siguiente comentario en una sesión de la conferencia de Santiago: “sabido que en la Academia de la Conferencia de Sras. no estaba completo el numero de las veinte niñas que se hallan matriculadas en aquella se averigua la causa, y desde luego se dejó ver era el estado de desnudez en que se hallan”<sup>32</sup>. Además de ello, aquellos alumnos destacados en alguna de las materias recibían premios, como era habitual en el resto de las escuelas.

Las conferencias pidieron a José Rincón y Prados, sacerdote algecireño con título para ejercer como maestro, que les organizara el establecimiento de las escuelas, no sólo las de niños y adultos, pues él tenía una escuela particular, sino también las de niñas y adultas. José Rincón les planteó el establecimiento de estas escuelas de manera gratuita, como quedó reflejado en los certificados que le extendieron María Josefa Gutiérrez de Castro, presidenta de la Conferencia de Señoras, y el marqués del Castillo, responsable de las Conferencias de Caballeros; además de ello ejercía de director de las escuelas de las conferencias aunque no daba clases<sup>33</sup>.

En abril de 1858 ya estaba establecida una academia de niñas en el ex-convento de Santo Domingo patrocinada por la Conferencia de Señoras y que acogía, en principio, a 20 niñas<sup>34</sup>. A finales de ese mismo año ya estaban establecidas cuatro escuelas de niñas, que acogían a 344 alumnas, y de nuevo abrieron otra academia, en este caso nocturna para adultas<sup>35</sup>. En cuanto a las escuelas de varones, el 1 de junio de 1858 ya estaba abierta una escuela de niños dirigida por José Pose y Leiva, maestro titulado. El Consejo particular o local, en sesión celebrada el 1 de diciembre de 1858, acordó que se abrieran otras dos escuelas costeadas por las cuatro Conferencias de Caballeros, también en el ex-convento de Santo Domingo. Una de ellas, diurna, sería para niños y la otra, nocturna, para adultos<sup>36</sup>.

La escuela de adultos se abrió el 17 de enero de 1859 y la de niños se inauguró el 15 de febrero. Se indicó a los socios que en sus visitas a las familias pobres les comunicaran que podían mandar a sus hijos. Los socios de las cuatro conferencias se turnaban cada quince días para inspeccionar las escuelas de niños y adultos de Santo Domingo. Además se les pidió a los socios, que aquellos que a bien lo tuvieran y pudieran, concurrieran a dicha escuela, de tres en tres, desde el 2 de mayo de 1859 para instruir a diez alumnos cada uno para que pudieran recibir dignamente la comunión pascual. Debía recogerlos en Santo Domingo y acompañarlos a sus respectivas parroquias donde el párroco les ayudaría en dicha instrucción.

<sup>32</sup> AMJF, Beneficencia y hospitales, Libro 269, 18 de abril de 1858. Comentarios similares pueden leerse en los libros de sesiones y de caja de todas las conferencias.

<sup>33</sup> AMJF, AHIR, C. 20, N.<sup>o</sup> 9, Instrucción primaria 1860-1861, “Documentos vistos en sesiones. 1860”, doc. 14 de septiembre de 1860 y C. 20, N.<sup>o</sup> 8, 1856-1859, “1.er cuaderno de Actas de la Junta de Instrucción pública”, 1859, f. 28 v.

<sup>34</sup> AMJF, Beneficencia y hospitales, Libro 269, 18 de abril de 1858. En Cádiz, la Sociedad de San Vicente de Paúl había abierto su primera escuela en 1856 con el nombre de Amor Divino y se mantuvo abierta hasta 1868 en que fue clausurada por el Gobierno revolucionario: ESPIGADO TOCINO, Gloria, *Aprender a leer y escribir en el Cádiz del ochocientos*, Cádiz, Servicio de Publicaciones, Universidad de Cádiz, 1996, p. 69.

<sup>35</sup> AMJF, Beneficencia y hospitales, Libro 269, 28 de noviembre de 1858 y 5 de diciembre de 1858 y *El Guadalete*, 1 de enero de 1859, p. 1.

<sup>36</sup> AMJF, Beneficencia y hospitales, Libro 269, 5 de diciembre de 1858.

Durante los primeros meses la escuela de adultos<sup>37</sup> estuvo dirigida por José María Benítez y Orellana, presbítero de Jerez, catedrático con título de maestro, que trabajaba en la escuela de José Rincón. Además de la enseñanza, actividad por la que no cobraba, también ejercía como director espiritual de las escuelas de las conferencias<sup>38</sup>. En esta de adultos le auxiliaba Francisco Domínguez que sí cobraba por su trabajo. A la escuela acudían, aunque no siempre podían, 122 alumnos, todos ellos aprendices de diferentes oficios, que de 8 a 10 de la noche aprendían religión, moral, lectura, escritura y aritmética. Otra escuela, en la iglesia del Carmen, la dirigía Luciano de Gálvez Crespo, también nocturna y compuesta por aprendices de oficios en número de 78. Antonio de la Rosa Dorante dirigía la tercera con 123 alumnos<sup>39</sup>.

Establecer una escuela suponía un desembolso inicial importante y por supuesto mucho más si eran varias las que se creaban. Las conferencias tuvieron que disponer de una cantidad importante para pagar el alquiler de los locales, para comprar el mobiliario, los enseres y pagar los sueldos de los primeros maestros. El dinero salió de los fondos de las cajas de las conferencias y del préstamo de algunos de sus socios<sup>40</sup>. Una vez instaladas, las escuelas se mantenían con una cuota mensual que abonaba cada conferencia. Las escuelas de niños y adultos eran mantenidas por las cuatro Conferencias de Caballeros y las de niñas y adultas por las Conferencias de Señoras. La conferencia de San Miguel colaboraba con 300 reales desde la creación de las escuelas, pero en 1865 comunicó a las demás que no podía disponer de tanta cantidad y por lo tanto sólo podría contribuir con 100 reales, resultando por tanto un déficit en la caja de las escuelas de 200 reales. Un bienhechor anónimo se comprometía a contribuir con 100 reales y se le pedía a la conferencia de Ntra. Sra. del Carmen que pagase los otros 100. La Conferencia considerando que de suprimir la escuela sería muy difícil proveer á la educación cristiana no solo de los hijos de las familias adoptadas, sino de otros muchos de los mas pobres de la población, acordó que desde el presente mes se diese doscientos r.<sup>s</sup> para el sostenimiento de la escuela<sup>41</sup>, con ello se obligaban los socios a hacer un poco de esfuerzo más y también a pedir a sus amigos y conocidos colaboración.

<sup>37</sup> Aunque figuran estas escuelas como de adultos, su nombre más correcto sería el de nocturnas, porque la mayoría de los alumnos que acudían no eran adultos sino niños y jóvenes aprendices de oficios de 10 ó 12 años que al tener que trabajar durante el día no podían acudir a las escuelas diurnas.

<sup>38</sup> AMJF, Beneficencia y hospitales, Libro 269, 6 de mayo de 1860.

<sup>39</sup> Archivo Histórico Universitario de Sevilla, Leg. 484-2, Expedientes de visitas de inspección a escuelas primarias del partido judicial de Jerez de la Frontera. Población; Jerez de la Frontera, E. 19, E. 25 y E. 26, 1858. El número de alumnos indicado era el que estaba matriculado pero en realidad asistían 100, 60 y 115 respectivamente.

<sup>40</sup> Queda constancia de uno de ellos, Vicente Morales, secretario de la conferencia de Ntra. Sra. del Carmen, que anticipó dinero para el establecimiento de estas escuelas: AMJF, Beneficencia y hospitales, Libro 254, 27 de septiembre de 1868.

<sup>41</sup> AMJF, Beneficencia y hospitales, Libro 312, 27 de noviembre de 1865.

## ESCUELAS Y NÚMERO DE ALUMNOS

Escuelas	1858	1860	1861	1863	1865	1868	1870
Basilia León	60						
Santo Domingo	105	92	59	50			
C/ Moral	93						
Pl. Encarnación	85	91	75	98	135		
C/ Armas	209						
Francos, 44		48	76	76			
Francos, 44		105	85	85	80		
Pl. Pavón						140	
Adultas C/ Armas	159	26	38				

## ESCUELAS Y NÚMERO DE ALUMNOS

Escuelas	1858	1860	1861	1863	1865	1868
Párvulos					150	
Antonio de la Rosa Dorante	123					
Santo Domingo		260	200		243	260
Santo Domingo (adultos)	100	160	108	93	210	
Iglesia del Carmen (adultos)	78					

**FUENTE:** AHUS, Leg. 484-2; AMJF, C. 20, N.º 9, C. 20, N.º 10, C. 20, N.º 11, C. 20, N.º 13, C. 20, N.º 15 y AMJF, Leg. 356, Exp. 10440.

El 7 de marzo de 1858 el presidente de la conferencia de Santiago, José Castro Palomino, propuso a sus compañeros establecer una escuela para que pudiesen acudir los niños de noche sin perjuicio de perder las clases que recibían en sus casas por los maestros particulares. No sólo se abriría a los hijos de las familias acogidas en la conferencia sino también a cualquier otro que necesitara instrucción. El presidente ya había hablado con un maestro para proponerle que por el módico sueldo de 160 reales mensuales, enseñara a 50 niños. A este gasto habría que añadir el de las luces, ya que las clases serían nocturnas. Por supuesto, los compañeros de la conferencia aceptaron la propuesta de su presidente y se abrió la escuela<sup>42</sup>. El lunes 15 se inauguraba, titulándose Patronazgo de los aprendices, con el carácter de catequística puesto que iba a tener como objeto principal la enseñanza de la doctrina cristiana y los misterios de la religión. Los alumnos eran jóvenes aprendices de oficios durante el día a los que se les estimularía su aplicación y conducta moral con premios como bonos de pan, ropa, etc. Para controlar la buena marcha de la escuela los socios de la conferencia de Santiago se turnarían y acudirían por parejas, de siete a ocho y media cada noche, a la clase. En principio ésta tuvo mucho éxito y hubo que ampliar el

<sup>42</sup> AMJF, Beneficencia y hospitales, Libro 269, 7 de marzo de 1858.

número de plazas, instalar más farolas y contratar a una persona para el mantenimiento.

Además de las enseñanzas religiosas teóricas los miembros de la conferencia de Santiago creyeron conveniente que los niños del Patronazgo de los aprendices se debían habituar también a la práctica del culto católico; para ello, de ocho a nueve de la noche durante los días festivos del mes de mayo, acudirían a la iglesia de San Mateo para participar en los ejercicios del mes mariano<sup>43</sup>.

Al mes de la inauguración de la escuela, y por recomendación de un respetable sacerdote, se aceptó la idea de contratar, como ayudantes del maestro, a dos jóvenes que ya estaban preparados en instrucción primaria y tenían la intención de ingresar en el Instituto de nuestra ciudad para posteriormente realizar la carrera eclesiástica. A cambio de su trabajo en este Patronazgo de los aprendices, los dos jóvenes recibirían una ayuda de 20 reales mensuales para los gastos de su educación en el Instituto. La clase se dividiría en dos secciones, cada una a cargo de estos dos jóvenes y bajo la inspección del maestro del Patronazgo. Sin embargo, tan sólo unos meses más tarde, en julio, disminuyó el número de jóvenes alumnos, lo que provocó que se eliminaran los puestos de ayudantes y se cedieran a las Conferencias de Señoras seis de las nueve farolas que había en esa clase<sup>44</sup>.

Uno de los males endémicos de la enseñanza jerezana fue sin duda la falta de locales apropiados para escuelas. Ese mal, que afectaba gravemente a la administración municipal, también afectaba a las asociaciones y maestros privados. No era nada extraño que las Conferencias de San Vicente se encontraran en la misma situación y, no sólo tuvieran que solicitar de vez en cuando algún edificio al Ayuntamiento, sino que tuvieran que deambular por diferentes locales de la ciudad. El ex-convento de Santo Domingo fue un lugar de cierta estabilidad, pero no fue así con otras escuelas de la conferencia que fueron pasando por la calle Moral, plaza Encarnación, plaza Pavón, calle San Clemente o calle Francos. Debido pues, a esta falta de locales, María Josefa Gutiérrez de Castro, viuda de Mendoza, presidenta de la conferencia de la Purísima Concepción, acompañada por una comisión de esta sociedad, se presentó el 19 de enero de 1859 en el Ayuntamiento de Jerez para solicitar que le cedieran temporalmente el local de la planta baja de la casa llamada de la Justicia (plaza Monti esquina con calle Armas), “a fin de establecer en él la de niñas acojidas y educadas por dicha Asociación benéfica”<sup>45</sup>, donde se les procuraría educación moral, religiosa y enseñanzas de labores propias de su sexo. Al día siguiente el Ayuntamiento acordó acceder a la petición atendiendo la utilidad pública, pero de manera provisional durante el tiempo que esta sociedad tardase en encontrar otro local, ya que el edificio estaba destinado a escuela municipal de párvulos, aunque en estos momentos estaba paralizada la iniciativa. Por su parte la asociación quedaba obligada a correr con todos los gastos de la instalación de dicha clase y los de reparación de cualquier desperfecto que se ocasionara en el local cedido. Además, la Corporación municipal se reservaba el derecho a disponer libre-

---

<sup>43</sup> AMJF, Beneficencia y hospitales, Libro 269, 18 de abril de 1858.

<sup>44</sup> AMJF, Beneficencia y hospitales, Libro 269, 18 de abril, 27 de julio y 21 de noviembre de 1858.

<sup>45</sup> AMJF, Actas Capitulares (AACC), 1859, Cab. 20 de enero, pto. 11 y cn Leg. 354, Exped.

---

mente del local cuando lo estimase oportuno, ya fuera para proseguir las obras de la proyectada escuela de párvulos, o para destinarlo a otro servicio comunitario. El 22 de enero la Asociación de Señoras envió un oficio al Ayuntamiento agradeciendo la cesión temporal del local<sup>46</sup>. Cádiz no era ajeno a esta falta de locales y así vemos cómo las Conferencias de San Vicente de esa ciudad, con los mismos problemas de espacio que las de Jerez, pidió en 1859 a su Ayuntamiento que les cediera los locales de la escuela municipal de Santiago para uso escolar de los niños y adultos de sus clases<sup>47</sup>.

Habían pasado unos nueve meses cuando los sacerdotes José Rincón y Antonio María Monge, este último, cura económico de la parroquia de San Miguel y director espiritual de las señoras de la conferencias, en nombre de esta asociación, solicitaron al gobernador civil de la provincia el resto de la casa de la Justicia que no utilizaba la inclusa con el fin de centralizar en ella las escuelas de niñas que mantenía. Estos dos sacerdotes iniciaban su oficio exponiendo el miserable estado y la angustiosa situación moral de innumerables niñas que vagan á la ventura y á todas horas por las calles de la población, importunando y pidiendo limosna á todo transeunte con maneras y ademanes agenos del pudor y de la decencia, y preparandose un porvenir el mas funesto para sus almas y cuerpos, así como para aumentar desgraciadamente la casa de prostitucion<sup>48</sup> . En esos momentos la Asociación de Señoras de la conferencia mantenía cuatro escuelas en otras tantas casas, acogiendo un total de 400 niñas, quedando todavía muchas solicitudes sin atender por falta de local. Como la conferencia ya ocupaba la parte baja de la casa de la Justicia, solicitaba al gobernador la parte alta para dar cabida a 700 niñas. Teniendo en cuenta que la Ley de Instrucción Pública vigente (Ley Moyano de 1857) indicaba que debía haber en Jerez al menos dos escuelas más de niñas, que costarían al Ayuntamiento sobre 2.000 pesos, las escuelas de la Asociación de Señoras les ahorrarían al municipio una cantidad significativa. Sin embargo, la Junta local de Instrucción pública aconsejó al Ayuntamiento que no se la concediera porque la propia Junta hacía más de cuatro años que había solicitado el edificio para establecer una escuela de párvulos en la planta baja y una de niñas en la alta y las consideraba indispensables para mitigar en parte la falta de escuelas de la numerosa población jornalera. Como contrapartida la Junta local de Instrucción primaria le ofreció a la asociación el edificio que había alojado al Hospicio de Niñas Huérfanas en la calle Armas, aunque necesitado de reparación<sup>49</sup>.

Una vez que se allanaron las dificultades existentes entre el Ayuntamiento jerezano y la Junta Provincial de Beneficencia, por cuestiones de permuto de edificios públicos, la casa de la Justicia quedó libre para poder realizar en ella las obras que en principio se habían proyectado para establecer en su planta baja una escuela municipal de párvulos; por lo tanto, el 21 de mayo de 1861 se le envió un oficio a la presidenta de la Sociedad de Señoras de San Vicente de Paúl para que desalojaran el local, pues esa fue una de las condiciones impuestas cuando dos años antes se les cedió temporalmente<sup>50</sup>.

<sup>46</sup> AMJF, AACC, 1859, Cab. 24 enero, f. 74 y Leg. 354, Exped. 10361.

<sup>47</sup> ESPIGADO TOCINO, Gloria, Op. cit., p. 101.

<sup>48</sup> AMJF, AHR, C. 20, N.º 8, 1856-1859, "1859. Documentos vistos en las sesiones", doc. visto en la sesión 6.

<sup>49</sup> AMJF, AHR, C. 20, N.º 8, 1856-1859, "1.er cuaderno de Actas de la Junta de Instrucción pública", 1859, f. 27 v.

<sup>50</sup> AMJF, AACC, 1861, Cab. 21 de mayo, pto. 1 y Leg. 354, Exped. 10368, f. 30 v.

## EL AYUNTAMIENTO SE HACE CARGO DE LAS ESCUELAS DE LAS CONFERENCIAS

El estallido revolucionario de septiembre de 1868 cambió las autoridades municipales jerezanas; se formó una Junta Revolucionaria a la que pertenecía, como segundo secretario, un maestro de una escuela municipal de párvulos, Juan Manuel Mayol y Miñana. Nada más tomar el control de la ciudad los revolucionarios decidieron hacer cambios en la instrucción pública. Una de los primeros acuerdos que tomaron fue el de suprimir las Conferencias de San Vicente de Paúl. Sin embargo, no estaba la situación como para suprimir muchas escuelas, así que se hicieron cargo de las clases que estaban sostenidas por la extinguida sociedad para que siguiesen funcionando, á fin de que los niños, en ellas acogidos disfrutases del beneficio de la instrucción<sup>51</sup>. Para llevar a cabo la idea pidió consejo a la Junta local de Instrucción primaria y ésta le propuso que, por ahora, mantuviera las escuelas abiertas a cargo de sus respectivos maestros, subvencionadas por la propia Junta hasta que la ley de instrucción pública que promulguen las Cortes constituyentes determinen las condiciones que hayan de tener. El 31 de diciembre de 1868 se reanudaron las actividades de las conferencias pero las escuelas no les fueron devueltas. Sí que se le devolvieron los documentos que la Junta Revolucionaria les había requisado.

En estos libros de sesiones y de juntas generales se puede ver que, en general, las reuniones se desarrollaban, de una manera muy monótona, aunque a veces se leen frases que hacen referencia a ciertos acontecimientos de la vida política jerezana y nacional. El 30 de septiembre de 1869 debía celebrarse la sesión normal de la semana pero tuvo que suprimirse: "No hubo Conferencia por las circunstancias"<sup>52</sup>. Estas circunstancias no eran ni más ni menos que las de los preliminares de la sublevación republicana de octubre de 1869, que se vivieron intensamente en Jerez y en Cádiz, ya que José Paúl y Angulo aquí y Fermín Salvochea en la capital estaban organizando partidas republicanas. Estos movimientos de hombres fueron detectados por la alcaldía y comunicados al gobernador civil de la provincia; no era extraño que las señoras de las conferencias, familiares de hombres de posición relevante en la sociedad jerezana, estuvieran al tanto y decidieran, ante los posibles graves acontecimientos, suspender sus sesiones el 30 de septiembre. El motín, previsto para el 29 de septiembre, no se produjo, pero la calma tensa con la que se vivía, mantenía la desconfianza en las autoridades jerezanas<sup>53</sup>, que recibieron las noticias de la ocupación de Medina-Sidonia por Fermín Salvochea, el 2 de octubre, y de la salida de José Paúl con hombre armados desde las cercanías de Jerez para tomar Arcos al día siguiente. Hasta el 12 de octubre, en que se dio por terminada la insurrección, ambos republicanos federales ocuparon varios pueblos de la sierra y combatieron contra las tropas gubernamentales.

El 6 de junio de 1870 la Comisión Municipal de Instrucción pública presentó un informe al Ayuntamiento en el que proponía suprimir tres de las escuelas que esta-

<sup>51</sup> AMJF, AHR, C. 19, N.º 20. Documentos vistos en las sesiones de la Junta provisional Revolucionaria de Jerez de la Frontera. 1868, doc. visto el 17 de octubre.

<sup>52</sup> BACC, Actas de las juntas de las Sras..., f. 19.

<sup>53</sup> CARO CANCELA, Diego, Op. cit., p. 463.

blecieran las Conferencias de San Vicente de Paúl y que en estos momentos estaban a cargo de la Municipalidad, con el objeto de economizar gastos, aunque, según indicaba, su gran deseo era que la clase menesterosa no careciera de la instrucción necesaria. Para ello proponía que desde el 15 de ese mismo mes quedasen suprimidas las escuelas de niñas de las calles Francos y Pavón y la amiga de la calle San Clemente, que le costaban al erario público más de 20.000 reales anuales. En cuanto a la cuarta escuela que establecieran estas conferencias y que estaba en un local del exconvento de Santo Domingo, regida por José María López Cepero, quedaría desde el 1 de julio como escuela particular gratuita, subvencionada por la municipalidad, que pagaría, por lo tanto, el salario de su maestro, el alquiler del local, su reparación, menaje, etc. El Ayuntamiento, en atención al gran número de alumnos de estas escuelas, la dotaría de un ayudante, Modesto Gómez López de Padilla. Realmente no hubo ninguna mejora ya que al mismo tiempo que se nombraba a este ayudante se cesaban a los dos que estaban contratados por las conferencias, Francisco Letrán y Anselmo de San Germán<sup>54</sup>.

## LAS CONFERENCIAS ESTABLECEN NUEVAS ESCUELAS

Aunque el gobierno había permitido de nuevo las asociaciones, y las conferencias como tales volvieron a funcionar, sus escuelas ya estaban municipalizadas y no les fueron devueltas, pero continuaron con sus proyectos, como el que habían concebido en 1867 de abrir una nueva escuela para niñas pobres. María Josefa Gutiérrez de Castro y Cecilia García de la Sierra, presidentas de las Conferencias de Señoras de la Purísima Concepción y de San Miguel, solicitaron al Ayuntamiento, en marzo de 1867, una ayuda de 800 escudos y una subvención anual de 6.000 reales para las dos escuelas que dirigían y que acogían a unas 300 niñas pobres<sup>55</sup>. Con este dinero pretendían plantear y sostener una fundación de hermanas dedicadas a la enseñanza, las Hermanas Carmelitas de la Caridad; para los gastos de la clase las conferencias dedicarían 500 reales mensuales. Las autoridades municipales acordaron acceder a la petición porque consideraban que realizaban una santa empresa que daría bienes inmensos al pueblo; poco después el gobernador civil autorizaría el acuerdo del municipio<sup>56</sup>. Después del paréntesis de la Junta Revolucionaria las conferencias retomaron sus actividades caritativas y educativas y en enero de 1869 le recordaron al Ayuntamiento que en 1867 les había concedido una subvención de 600 escudos anuales para ayudar al sostenimiento de una escuela de niñas pobres de cuya fundación se estaban ocupando en estos momentos<sup>57</sup>. Le pedían que mantuvieran el acuerdo y les concedieran este dinero. En Cádiz sucedió algo parecido, pues la congregación de San Vicente de Paúl, después de reemprender sus actividades, solicitó al

<sup>54</sup> AMJF, AHR, C. 20, N.º 16, 1869-1870, "1.870 Junta de 1.ª enseñanza. Acuerdos", f. 13 y Leg. 354, Exped. 10381.

<sup>55</sup> El 1 de enero de 1867 se instaló el nuevo Ayuntamiento cuyo alcalde sería José de la Sierra y Agüera, sin duda pariente de Cecilia García de la Sierra, presidenta de la Conferencia de Señoras de San Miguel, quien le hizo la petición tres meses más tarde.

<sup>56</sup> BACC, Actas de las juntas de las Sras..., f. 73 v y AMJF, AACCC, 1867, Cab. 21 de marzo, f. 191 v y 8 de abril, f. 244.

<sup>57</sup> AMJF, AACCC, 1869, Cab. 28 de enero, f. 120.

Ayuntamiento gaditano que les cediese algún local público para el establecimiento de sus escuelas, las Escuelas Católicas de Nuestra Señora del Rosario, ya que el que ocupaban les resultaba pequeño<sup>58</sup>. El 4 de mayo de 1869 llegó a Jerez la directora provincial de las Hermanas Carmelitas de la Caridad acompañada de otras cinco hermanas, á fin de ocuparse de las obras de caridad de su instituto y al mismo tiempo satisfacer el deseo de las Sras. de la Conferencia de S. Vicente de Paul<sup>59</sup>. Cinco días más tarde comunicaban a la Alcaldía, no sólo su llegada, sino que abrirían una escuela cuyo local ya estaba arreglado, y esperaban de las autoridades municipales su protección. El *Progreso* fecha en el 5 de mayo de 1869 la apertura de esta escuela gratuita para niñas en el ex-convento del Carmen<sup>60</sup>. Como el edificio estaba casi ruinoso, pues desde la desamortización de Mendizábal no había sido atendido convenientemente, se ofreció a comprarlo y reformarlo sólidamente un caballero. Además costeó todos los gastos de instalación de la escuela, lo que supuso 17.000 reales, mientras que su mantenimiento salía por 27.000 reales al año. Asistieron en los primeros días a las clases nada menos que cerca de 400 niñas, que recibían, de cinco hermanas carmelitas, enseñanzas de lectura, escritura, aritmética, gramática, religión, moral, historia sagrada, geografía y también las labores del hogar: lavar, planchar, hacer flores y encajes. Para entrar en la escuela necesitaban el visto bueno de las señoras de las conferencias quienes, en sus sesiones semanales, atendían las peticiones de ingresos y daban unas papeletas a las niñas que podían entrar. En 1870 el número de alumnas pasaría a ser 430 y en 1871 a 500.

La idea de abrir una clase para párvulas y otra para adultas en el mismo edificio, procurando contar con la ayuda de alguna hermana carmelita más, ya había surgido en el seno de las Conferencias de Señoras, como recomendación del abad de la Colegial en una de las juntas generales de julio y en otra de diciembre de 1869<sup>61</sup>. Efectivamente, en enero de 1870 ampliarían el establecimiento con la clase de párvulas, que atendía a 60 niñas de 2 a 7 años y el 13 de marzo de 1870 la escuela dominical de adultas abrió sus puertas a aquellas jóvenes que cumplieran las siguientes condiciones: tener entre 12 y 30 años, ser solteras y de buena conducta; en principio fueron 60 mujeres.

Gregorio Isasi y Lacoste, hijo de Juana de Dios, socia activa de las Conferencias de Señoras, compró el edificio de la plaza Ponce de León, número 1, con intención de instalar en él clases para la educación gratuita de niñas pobres. Como falleciera, su madre continuó su obra trasladando las clases que sostenía en el Carmen a este local más amplio y con mejores condiciones<sup>62</sup>, y a cargo de la Hijas de la Caridad. De este modo, en ese edificio se habilitaron en 1885 unas escuelas con el nombre de El Salvador. Se impartían clases a adultas, sostenidas por las Conferencias de Señoras de San Vicente de Paúl, y a párvulas, sostenidas éstas por Juana de Dios

<sup>58</sup> ESPIGADO TOCINO, Gloria, Op. cit., p. 94.

<sup>59</sup> AMJF, AHR, C. 20, N.º 16, 1869-1870, "Ynstrucción p.ca 1.869. Acuerdos de la Junta local", f. 9 v.

<sup>60</sup> *El Progreso*, 12 de mayo de 1870, p. 1.

<sup>61</sup> BACC, Actas de las juntas de las Sras..., ff. 14 v y 24.

<sup>62</sup> AMJF, Leg. 958, Exped. 20763.

Lacoste. La finalidad principal era enseñar los principios de la religión católica y además las materias de la primera enseñanza elemental y superior; incluso para aquellas jóvenes que tuvieran una especial aptitud había clases de piano y dibujo<sup>63</sup>. En 1897, fallecida también Juana de Dios Lacoste, otro hijo suyo, Luis de Isasi Lacoste, donó el edificio a la ciudad, con el deseo de perpetuar la memoria de su madre y de su hermano, y con la primera condición de que fuera destinado siempre a centro docente. En la actualidad aún continúan estas religiosas enseñando a niñas y niños en el mismo edificio.

---

<sup>63</sup> CANCHA RUIZ, Manuel: *Guia Oficial de Jerez*, 1886, Jerez, Imprenta de el Cronista, p. 154.